



ORG. Nº 1783-3

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

CIRCULAR Nº 1

MODIFICACION DEL RENGLON UNICO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 7/08.

Objeto del llamado: SERVICIO DE TRADUCCIÓN Y SUBTITULADO ELECTRÓNICO DE PELÍCULAS, PARA EL 23º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA.

EXPEDIENTE Nº : 2632/08

SE INORMA QUE LA LICITACION PÚBLICA Nº 7/08, PREVISTA PARA EL DIA 3.10.08 A LAS 16 HORAS, SE MANTIENE VIGENTE TODOS LOS PUNTOS DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PRESENTE LLAMADO EXCEPTO LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL RENGLÓN UNICO DEL MISMO:

- En referencia a la Modalidad: Con Orden de Compra Abierta: Hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-).

Con referencia a los puntos:

- 1. Se solicita el servicio de Traducción y Subtitulado Electrónico de películas en filmico y en video, que participarán en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Mediante Displays electrónicos con matriz LED'S ó tecnología superior para el subtitulado.**
- 5. Cantidad de Salas a cubrir con Traducción, Subtitulado mediante soporte electrónico de LED'S ó tecnología superior = ONCE (11) más la cobertura de diez funciones en el Teatro Colón de la Ciudad de Mar del Plata.**
- 6. Total de displays ó tecnología superior para el subtitulado: Durante toda la duración del Festival, el oferente deberá tener instalados 11 (once) equipos de "Display" ó tecnología superior, más 2 (dos) de back up de idéntica calidad que los instalados en las salas de proyección, al sólo efecto de servir de repuestos en el supuesto caso en que se deteriore uno, o hasta dos equipos simultáneamente.**
- 14. El traslado de todos los equipos o fletes como sus seguros serán a cargo del Adjudicatario.**
- 15. El alojamiento en apart hotel 4 estrellas en Mar del Plata durante doce (12) días para todo el personal y hasta un máximo de Veinticinco (25) personas, serán a cargo del INCAA. El traslado terrestre y comidas en Mar del Plata durante doce (12) días para todo el personal, serán a cargo del Adjudicatario.**